

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1256 /

PARRAL, Abril 27 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sectores rurales, por Entrega de agua, los días 27, 28 y 29 de Abril de 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Planta, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Tres (03) Viáticos sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006. del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 27-28-29 de Abril 2015 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 17³⁰

Motivo: Entrega de agua en diferentes sectores rurales

Funcionario: Victor Villas Montoya

Lugar: San Manuel, Colquía, San Clemente Vehículo: Camión Aoiix CB-3D-27



Autorizado por
DIRECTOR DE OBRAS
Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 3
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____

Victor Villas
Firma Funcionario
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Vº Bº Jefe de Finanzas